ORDEN DE COMPRA

CONGRESO NACIÓNAL **COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES - CONADERNA**	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS** **N°01**	**O.C. Institucional N° 01**

Nivel de Entidad: 11 – PODER LEGISLATIVO | **Fecha de Emisión :** 10 - 10 - 2023

Entidad: 1. CONGRESO NACIONAL

Unidad Compradora (Código SICP) 1351

ID del Llamado: 428648 | **Tipo de procedimiento:** CD 07/2023

Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DE LA CONADERNA"

Proveedor: LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro | **RUC**: 3484327-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	MONTO
1	1	Tóner CF258A (58A)	UNIDAD	HP	JAPON	6	900.000	5.400.000
2	2	Tóner CF280A (80A)	UNIDAD	HP	JAPON	2	900.000	1.800.000
3	3	Tóner CE310A (126A)	UNIDAD	HP	JAPON	1	300.000	300.000
4	4	Tóner CE311A (126A)	UNIDAD	HP	JAPON	1	300.000	300.000
5	5	Tóner CE312A (126A)	UNIDAD	HP	JAPON	1	300.000	300.000
6	6	Tóner CE313A (126A)	UNIDAD	HP	JAPON	1	300.000	300.000
						TOTAL		**8.400.000**

SON GUARANÍES: ocho millones cuatrocientos mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde la recepción de la orden de compra y hasta cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 48 horas siguiente de la recepción de la nota oficial de comunicación de pedido.

LUGAR DE ENTREGA: 14 de Mayo y Avenida Republica Edificio del Congreso Nacional Oficina de la CONADERNA Planta Baja.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: [NO]	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 5 (cinco) días corridos siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	2	342	10	1	99	8.400.000.-
						Total:			**8.400.000.-**

FIRMA PROVEEDOR	11-10-2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD **Lic. JUAN E. AFARA** Senador de la Nación Presidente de la CONADERNA

LG TRADING
CORREO: lgtrading_79@hotmail.com
CEL.: 0981 560 182